ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON

CERTIFICA:

Previa revisión del manual de funciones de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, y luego de cotejar con este los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Municipal a la Institución Educativa TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON, certifico la no existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON".

Dada en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,



LIC. BILMER CALERO PADILLA
Rector
ACEPTA FUNCIONES DE SUPERVISOR
C.C: 6.318.626

Firmado en original